A) Unidades Ramas Industriales y/o Agraria.(

B) Unidades Ramas Sector Servicios()
de de 1.992 El TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL
ILMO.SR.DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE
II. Modelo de solicitud para la renovación de los conciertos suscritos en Educación Preescolar, Bachillerato y Formación Profesional de Segundo Grado (se cumplimentará una solicitud por cada nivel o grado).
Datos de identificación del Centro:
a) Titularidad.
b) Número de código del Centro
c) Código de Identificación Fiscal.
d) Denominación.
e) Domicilio.
f) Localidad. D.Postal
g) Municipio. Provincia.
h) Unidades autorizadas Tipo autorización
i) Fecha B.O.EFecha B.O.J.A
j) Número total de unidades concertadas curso 91/92
- Hasta el curso 1.992/93
- Por un año
k) Régimen de concierto.
Don
como titular del Centro o como representante legal del titular (táchese lo que no proceda) solicita:
a) Modificar el concierto actual por aumento o disminución de unidades()
b) Renovar el concierto de las unidades que al amparo del R.D. 139/89, fueron concertadas por un año
Para las unidades en régimen singular, según el siguiente detalle:
1 Preescolar()
A) Unidades privados de Preescolar()
B) Unidades de patronato de Preescolar()
2 Formación Profesional de Segundo Grado()
A) Unidados Ramas Administrativa o Delineación()
B) Otras Ramas()
3 Bachillerato()
Unidades()
de de 1.992 El TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL
ILMO.SR.DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE

ORDEN de 7 de enero de 1992, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla se ha interpuesto por Institución Docente «Alfonso X El Sabio», S.A., recurso contencioso administrativo número 5062/91, contra Orden de 23.4.91 por la que se deniega el cese de actividades del Centro Concertado «Alfonso X El Sabio» e imponer prórroga en el funcionamiento del

curso académico 1991–92 y contra desestimación presunta por silencio del Recurso de Reposoción contra la anterior Orden.

A requerimiento de la Sala de la Contencioso se publica la presente para notidicación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por Abogodo y representado por Procurador en la plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educoción y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 27 de diciembre de 1991, por la que se hace pública la cancesión de subvenciones específicas por razón del objeto.

Habiendo sida declaradas específicas por razón del objeto, puesto que con ello se pretende cumplir las finalidades propias a esta Consejería en virtud del Decreto 287/90 de 11 de septiembre, he resuelto conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo a la presente Orden.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 6/90 de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1991.

Sevilla, 27 de diciembre de 1991

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Asuntos Sociales

ANEXO

Beneficiario: Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Sevilla. Objeto: Mantenimiento de Centro de Integración y Reinserción Urbana y Guardería Infantil. Importe: 2.527.970 Ptas.

Beneficiario: Asociación Virgen del Carmen. Objeto: Tratamiento y Rehabilitación de Drogodependientes. Importe: 800.000 Ptas.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público la relación de subvenciones de ámbito provincial, correspondientes al año 1991. (Res. 6/91).

Esta Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de Septiembre de 1.990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y en virtud de la Orden de 13 de septiembre de 1.989 de delegación de competencias, en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y M.A., ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñan:

D. JOSE A. CORTES RICO. VI Jornadas Patrimonio Sierra de Buelva. Fuenteheridos: 200.000.— &

D. JUAN A. MARQUEZ DOMINGUEZ. Publicación de un libro. Moguer: 100.000.- k

D. RAMON L. SORIANO DIAZ. Congreso de Profesores de Derecho. Palos de la Frontera: 100.000.- L D. RAFAEL D. DIAZ LOPEZ. XII Semana del Cine. Almonte: 100.000.- h

D. JUAN DEL VALLE BERNUDEZ. Publicación de una Revista. Paterna del Campo: 180.000.- h

D. JOSE BARROS PEREZ. II Semana Beatle. Buelva: 100.000.- k

D. SEBASTIAN PEREZ MACIAS. Actividades Imauguración Biblioteca. <u>Santa Bárbara de Casa</u>: 75.000.- **L**

D. LUCAS GONZALEZ BONAÑO. Actividades Inauguración Biblioteca. San Bartolomé de la Torre: 75.000.- L

D. MANUEL AGUILERA MARTINEZ. XII Concurso Infantil Fandangos de Buelva. Buelva: 80.000.- k

D. DAVID GONZALEZ CRUZ. Publicación de un Libro. <u>San Juan del Puerto</u>: 100.000.- k

D. MIGUEL ANGEL TOSCANO GARCIA. I Encuentro Hispano Luso del Guadiana. Huclva: 100.000.- L

D. JOSE BAENA ROJAS. Publicación Revista. Huelva: 100.000.- h

D. JOSE M. GOMEZ MENDEZ. Edición de un libro. Huelva: 100.000.- h.

D. AFTORIO SOUSA CRUZADO. Fase Pinal Campeonato España de Pelota. Buelva: 70.000.- k

D. EMILIO GOMEZ CALVO. Edición de un disco. <u>Rue</u>lva: 100.000.- L

D. JUAN J. NUÑOZ FONTES. Actividades Musicales. Linares de la Sierra: 75.000.- L

D. JOSE A. MUÑOZ CARRABEO. Edición de un libro. Argohe: 100.000.- h

D. JUAN CAMACHO CAMACHO.

IV Encuentro Musical.

Bollullos del Condado: 100.000.- &

D. FRANCISCO ROMERO SANCHEZ. Actividades Inauguración Biblioteca. <u>Cortegana</u>: 75.000.- k

D. AMTONIO JIMENEZ GALVAN. Taller de Fotografía. Lucena del Puerto: 75.000.- k D. ANTONIO TERRON ARMARIO. Actividades Inauguración Biblioteca.

Encinasola: 75.000.- L

Huelva, 16 de diciembre de 1991. – El Delegado, Jasé Mara Galiana.

RESOLUCION de 8 de enera de 1992, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de los Premios a Proyectos de Investigación Musical, 1991.

A la vista de la Resolución de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de fecha 25.7.91, por la que se conceden las Premios a Proyectos de Investigación Musical 1991, según Canvocatoria Orden 16.4.91 (BOJA núm. 29 de 23.4.91) y de conformidad con las competencias delegadas por Orden 13.9.89 (BOJA de 29.9.89

HE RESUELTO:

Hacer públicos los premios a las personas que a continuación se relacionan, con las contidades siguientes para las actividades que se especifican:

Peticionario: Manuel Nieta Cumplido. Actividad: Vaciado documentoción del archivo Cotedrol Córdoba y la catologada en Corpus Mediavale Cordubense. Cuantía: 1.200.000.

Peticionario: Antonio Gallego Gallego. Mº Dolores Méndez Camino. Carlos Maldonado Maldonado.

Actividad: Catalogación y clasificación obra compositor Angel Barrios.

Cuantía: 1.200.000.

Peticionario: Juan Ruiz Jiménez. Actividad: La música en la Colegiato del Salvador. Granada. Cuantía: 925,000.

Peticionario: Antonio Massísimo Sánchez de Boado. Actividad: Catalogación discos gramofónicos música popular andaluza.

Cuantía: 1.000.000.

Peticionario: Jesús M. carrosco Barea. Ignacia Abolos Bueno. Actividad: Catalogación de la obra del compositor José

Cuantía: 500.000.

Muñoz Molleda.

Peticionorio: Demetrio Brisset Martín.

Manuel Contón Delgado.

Actividad: Grobación audiovisual de la Fiesta de Verdiales a . Levante de los Montes Móloga.

Cuantía: 500.000.

Peticionario: Jasé Criodo Fdez. Actividad: Recopilación material sonoro en torno a la literatura orol de la Alpujarra. Cuantía: 500.000.

Peticionario: Mª Angeles Subirots Bayego. Actividad: Recopilación músicas y tanadas de la zana de la Alpujarra correspondiente a Torvizcón, Almegíbar y Cadiar. Cuantía: 175.000.

Sevilla, 8 de enero de 1992. – El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 8 de enero de 1992, de la Dirección Generol de Fomento y Promoción Culturol, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón de su objeto, en materia de su competencia.

En virtud de la Orden de 18 de abril de 1990 (BOJA núm. 34 de 27.4.90), por la que se regula la concesión de subvenciones o